


A 21

29

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

**PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.**



De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Proceso de Atención a la Ciudadanía de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
ERASMO GUÁQUETA ÁNGEL-echosypersonajes@gmail.com	RENDICIÓN DE CUENTAS, INQUIETUDES CIUDADANAS	2019EE12476	Dirección Jurídica

Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.



- 6 SEP 2019
 FECHA DE FIJACIÓN
 Hora: 8:a.m.



ARLEZ DONELLY MOGOLLÓN ZÚÑIGA
 Director Técnico Jurídico

10 SEP 2019
 FECHA DE DESFIJACIÓN
 Hora: 5: p.m.

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retro del aviso. 1



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-FO-008
	FORMULACIÓN DE PREGUNTAS AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 28-Jun-2019
		PÁGINA 1 DE 1

Fecha: 17-07-19

Nombre y apellidos: ERASMO GUAQUETA ÁNGEL

Celular 319 209 1020 Correo Electrónico echosypersonas@esolagmei.com

Marque con una X si pertenecé a alguna de las siguientes poblaciones vulnerables:

Discapacidad Adulto Mayor Niños, Niñas y Adolescentes Mujeres

Grupos Rom LGBTI Pobl Afro Pobl Raizal Indígenas

Desplazado Víctima (Conflicto Armado)

Otro ¿Cuál? INDEPENDIENTE

1. ¿En qué tema le gustaría que el Concejo de Bogotá, D.C., haga énfasis en la rendición de cuentas a la ciudadanía que presentará el próximo 31 de julio en el auditorio de Compensar?

EN MATERIA DE SEGURIDAD EN LOS PUENTES PEATONALES Y EN LAS ESTACIONES DE TRANSITO LOCALIDAD DE SANTAFE. AVDA CARACAS CILES 27 Y 19 RETORNAR CON LA POLICIA CIVIL Y OTROS SERVICIOS

2. ¿Qué quiere preguntarle al Concejo de Bogotá D.C. o a sus cabildantes?

SI PREGUNTAR AL DR. ROGER CARRILLO CAMPO COMO VA EL PROYECTO QUE LIDERA PARA EL ADULTO MAYOR... Y SI ESTA INICIATIVA TIENE RESPALDO DE LAS BANCADAS...

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

CONCEJO DE BOGOTA 08-08-2019 04:07:25

A Contestar Cite Este Nr.:2019EE12476 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd:1514 - DIRECCION JURIDICA/MOGOLLON ZUNIGA AF

DESTINO: PETICIONARIO/ERASMO GUÁQUETA ÁNGEL

ASUNTO: RES.RENDICION DE CUENTAS-ERASMO GUAQUETA ÁNGEL

OBS: EGMPQRS

Señor
ERASMO GUÁQUETA ÁNGEL
echosypersonajes02@gmail.com
Ciudad

Asunto: Respuesta inquietud Rendición de Cuentas del Concejo de Bogotá, D.C.

Respetado ciudadano:

En atención a su inquietud plasmada en el "Formulario de Preguntas de la Audiencia de Rendición de Cuentas", primer semestre de 2019, nos permitimos hacer las siguientes precisiones:

El Concejo de Bogotá D.C., como suprema autoridad política administrativa del Distrito Capital, expide normas que promueven el desarrollo integral de sus habitantes y de la ciudad, así mismo, vigila la gestión de la Administración Distrital y elige a los servidores públicos distritales conforme a lo establecido en el Reglamento Interno del Concejo y la normatividad vigente.

Por su parte, el Alcalde Mayor es el jefe de gobierno y de la administración, quien distribuye el cumplimiento de sus funciones entre las secretarías de despacho, los departamentos administrativos y las entidades descentralizadas, de acuerdo a la naturaleza de las mismas.

En cuanto al tema de la seguridad, dada la relevancia de esta problemática en el Distrito Capital, esta Corporación expidió el Acuerdo 637 de 2016, mediante el cual se creó el sector administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia y a su cabeza la entidad Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, quien tiene como misionalidad liderar, planear y orientar la formulación, la adopción, la ejecución, la evaluación y el seguimiento de las políticas públicas, los planes, los programas y proyectos, las acciones y las estrategias en materia de seguridad ciudadana, convivencia, acceso a la justicia, orden público, prevención del delito, las contravenciones y conflictividades, y la coordinación de los servicios de emergencias en el Distrito Capital en el marco del primer respondiente.

No obstante corresponderle al gobierno distrital atender directamente, a través de las Secretarías de Seguridad, las temáticas referidas en su escrito, se informa que esta Corporación aprobó el presupuesto de rentas e ingresos y de gastos e inversiones del Distrito Capital, para el año 2019, mediante el Acuerdo 728 de 2018, por un valor total de veinticinco billones seiscientos treinta y cuatro mil doscientos quince millones setecientos



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
www.concejodebogota.gov.co



GDO-PT-001 / V.01

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

ochenta y seis mil pesos (\$25.634.215.786.000), asignándole a la Secretaría de Seguridad \$419.634.818.000.

Ahora bien, en cumplimiento de su función normativa, en este primer semestre de 2019 se expidió el Acuerdo 735 de 2019, que en suma lo que hizo fue distribuir entre las distintas entidades el conocimiento de los comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana señalados en el Código Nacional de Policía y Convivencia, para lograr una adecuada y oportuna justicia policiva, con miras a evitar y contrarrestar las problemáticas de convivencia ciudadana en el Distrito Capital.

Así las cosas, de acuerdo con lo inicialmente indicado, corresponde a la Secretaría de Seguridad atender las temáticas indicadas por usted, por lo que se procederá a trasladar su solicitud a esa entidad a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones.

Respecto a la pregunta que le formula al honorable concejal Roger Carrillo, se le procedió a dar traslado para que él la atienda directamente.

De esta manera respetada ciudadana, damos respuesta a su inquietud, no sin antes agradecerle el voto de confianza con la Corporación y extenderle la cordial invitación para que, en caso de requerir información adicional, se dirija a nuestras instalaciones ubicadas en la Calle 36 No. 28 A -41 Piso Primero- "Oficina de Atención a la Ciudadanía". Teléfono: Directo: 2088120 o 2088210 Ext 717-824, o a través del correo electrónico atencionalciudadano@concejobogota.gov.co.

Cordial saludo,


ARLEZ MOGOLLÓN ZUÑIGA
Director Jurídico

Revisó: Olga Marlene Rodríguez Vega – Asesor 105-02
Proyectó: César Delgado – Dirección Jurídica



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
www.concejodebogota.gov.co



GDO-PT-001 / V 01

ATENCIÓN AL CIUDADANO

De: ATENCION AL CIUDADANO
Enviado el: jueves, 08 de agosto de 2019 4:17 p. m.
Para: 'echosypersonajes@gmail.com'
Asunto: RV:
Datos adjuntos: ERASMO GUÁQUETA ÁNGEL.pdf

Señor (a)
ERASMO GUÁQUETA ÁNGEL
Rendición de Cuentas
Concejo de Bogotá, D.C.

Respetado (a) señor (a):

Reciba un Cordial Saludo del Concejo de Bogotá, D.C.

En atención a la inquietud demostrada en el Formulario de Preguntas de la Audiencia de Rendición de Cuentas del Concejo de Bogotá, anexamos al presente correo el oficio 2019EE12476, mediante el cual le damos respuesta a su inquietud. Cordialmente, Procedimiento de Atención a la Ciudadanía Concejo de Bogotá, D.C.

De: ATENCION AL CIUDADANO
Enviado el: jueves, 08 de agosto de 2019 4:16 p. m.
Para: 'echosypersonajss02@gmail.com' <echosypersonajss02@gmail.com>
Asunto: RV:

Señor (a)
ERASMO GUÁQUETA ÁNGEL
Rendición de Cuentas
Concejo de Bogotá, D.C.

Respetado (a) señor (a):

Reciba un Cordial Saludo del Concejo de Bogotá, D.C.

En atención a la inquietud demostrada en el Formulario de Preguntas de la Audiencia de Rendición de Cuentas del Concejo de Bogotá, anexamos al presente correo el oficio 2019EEF12476, mediante el cual le damos respuesta a su inquietud. Cordialmente, Procedimiento de Atención a la Ciudadanía Concejo de Bogotá, D.C.

De: ATENCION AL CIUDADANO

Enviado el: Jueves, 08 de agosto de 2019 4:15 p. m.

Para: 'echosypersonajes@fmail.com' <echosypersonajes@fmail.com>

Asunto:

Señor (a)

ERASMO GUÁQUETA ÁNGEL

Rendición de Cuentas

Concejo de Bogotá, D.C.

Respetado (a) señor (a):

Reciba un Cordial Saludo del Concejo de Bogotá, D.C.

En atención a la inquietud demostrada en el Formulario de Preguntas de la Audiencia de Rendición de Cuentas del Concejo de Bogotá, anexamos al presente correo el oficio 2019EEF12476, mediante el cual le damos respuesta a su inquietud. Cordialmente, Procedimiento de Atención a la Ciudadanía Concejo de Bogotá, D.C.

5/103/2019

CONCEJO DE BOGOTA 08-08-2019 03:42:17
Al Contestar Cite Este Nr.:2019I11149 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: Origen: Sd:432 - DIRECCION JURIDICA/MOGOLLON ZUNIGARA
DESTINO: 308 OFICINA 308/CARRILLO CAMPO ROGER
ASUNTO: RENDICIÓN DE CUENTAS- 17-07-19-ERASMO GUAQUETA ANG
OBS: EGMPQRS

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

MEMORANDO

PARA: H.C. ROGER CARRILLO CAMPO
Concejal de Bogotá

DE: Director Técnico Jurídico

ASUNTO: Traslado petición

Respetado Concejal

En atención a la formulación de preguntas de la audiencia de rendición de cuentas, primer semestre de 2019, realizada en las instalaciones de la Alcaldía Local de Fontibón, doy traslado de la petición realizada por el señor Erasmo Guáqueta Ángel, con el fin de que en ejercicio de su discrecionalidad y autonomía, se pronuncie de fondo sobre dicha solicitud; para los fines pertinentes envío la solicitud anexa al presente memorando.

Cordialmente,

ARLEZ MOGOLLÓN ZÚÑIGA

Anexo un (1) folio.

Revisó: Olga Marlene Rodríguez Vega – Asesor 105-02
Proyectó: César Delgado – Dirección Jurídica

VDR
Of 308
8/VIII/2019



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
www.concejodebogota.gov.co



GDO-PT-001 / V.01

